

# Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre (D-SNAP) para los sobrevivientes del huracán Ian

---

Release Date: oct 13, 2022

Las familias que normalmente no son elegibles bajo las reglas establecidas del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) pueden cualificar para el D-SNAP si cumplen con ciertos criterios:

- NO deben estar recibiendo los beneficios regulares de SNAP.
- Deben haber estado viviendo o trabajando en un condado declarado como desastre en el momento del huracán Ian.
- Deben estar dentro de ciertos límites de ingresos.
- Deben haber sufrido una pérdida por el desastre como:
  - Daños en su vivienda o propiedad relacionada con su trabajo por cuenta propia
  - Pérdida de alimentos
  - Reducción o pérdida de ingresos
  - Otros gastos relacionados con el desastre

Las familias elegibles recibirán un mes de beneficios que podrán utilizar para comprar alimentos en las tiendas autorizadas por el SNAP o en [tiendas selectas en internet](#) para atender sus necesidades provisionales de alimentos mientras regresan a sus hogares después del desastre.

Los detalles sobre el programa D-SNAP de Florida estarán disponibles en la página en internet de [Respuesta y Recuperación del Huracán Ian](#) del Departamento de Niños y Familias de Florida. Los lugares de D-SNAP se publicarán en la página a medida que estén disponibles.

